



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-135-24, del Departamento de Enfermería, Área de conocimiento de Enfermería, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	4CJu15Z6PpWTYHdhKbDkEg==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4CJu15Z6PpWTYHdhKbDkEg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	IMgrDz / XYRsXV6nWN+YdVw==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IMgrDz%2FXR%20sXV6nWN%2BYdVw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Enfermería	
DEPARTAMENTO		
Enfermería		
PERFIL DOCENTE		
Historia, Teoría y Métodos de la Enfermería II (Enfermería)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Investigación en valoración, cuidados complejos y resultados en salud de personas que padecen Dolor Crónico no Oncológico.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-135-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de Abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Diego Pedrera Zamorano

Fdo.: M^a Dolores Cortés Vega

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Marie Carmen Valenza

Fdo.: David Cruz Díaz

Fdo.: José Luis Gómez Urquiza

Página 1 de 3

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-990d-db4f-453d-2791-80d6-2c50-50bd-a2e9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvymyF>

Código Seguro De Verificación	PIBTdnOparsJ04z7I4ulig==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	MARIA DOLORES CORTES VEGA			
	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	Marie Carmen Valenza			
	David Cruz Diaz			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PIBTdnOparsJ04z7I4ulig%3D%3D	Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700079s25N0000058

CSV

GEISER-990d-db4f-453d-2791-80d6-2c50-50bd-a2e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/04/2025 07:52:59 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-990d-db4f-453d-2791-80d6-2c50-50bd-a2e9

Código Seguro De Verificación	IMgrDz/YXRsXV6nWN+YdVw==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IMgrDz%2FXRsXV6nWN%2BYdVw%3D%3D	Página	2/4	

**Historial académico (10%): Máximo 10 puntos**

- Títulos académicos universitarios relacionados con el perfil docente e investigador de esta plaza (máximo 6 puntos).
- Becas de formación o premios recibidos (máximo 3 puntos)
- Otra formación (máximo 1 punto).

Historial y experiencia docente (20%): Máximo 20 puntos

- Docencia en titulaciones oficiales y materias relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 10 puntos)
- Evaluación positiva de la actividad docente (máximo 2 puntos)
- Elaboración de material docente y/o participación en proyectos de innovación docente (máximo 2 puntos)
- Participación en congresos, seminarios, cursos y/o jornadas orientadas a la mejora de la calidad docente (máximo 5 puntos)
- Otros méritos docentes (máximo 1 punto)

Historial y experiencia investigadora (20%): Máximo 20 puntos

- Publicaciones relacionadas con el perfil la plaza indexadas en JCR (máximo 6 puntos)
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales de carácter autonómico, nacional y/o internacional (máximo 3 puntos)
- Publicaciones de libros y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio (máximo 2 puntos)
- Ponencias y comunicaciones orales o escritas en congresos nacionales e internacionales (máximo 3 puntos)
- Estancias en centros de investigación (máximo 1 punto)
- Dirección de tesis doctorales, TFM y TFG (máximo 2 puntos)
- Participación continuada en grupos de investigación (máximo 2 punto)
- Otros méritos de investigación (máximo 1 punto)

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (2%): Máximo 2 puntos

- Transferencia y divulgación del conocimiento a la sociedad y/o actividades de cooperación (máximo 0,5 puntos)
- Participación en sociedades y asociaciones relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 1 punto)
- Desarrollo de patentes y/o registros de la propiedad intelectual (máximo 0,5 puntos)

Historial y experiencia en gestión universitaria (2%): Máximo 2 puntos

- Participación en comisiones (máximo 0,5 puntos)
- Méritos relacionados con actividades de gestión universitaria, comisiones, organización de cursos de formación, participación en comités organizadores de congresos y/o jornadas (máximo 1,5 puntos)

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

- No procede

Capacidad para la exposición y el debate (máximo 15 puntos)

- Organización, coherencia, claridad de la presentación. Recursos audiovisuales y adecuación a los tiempos. Respuestas a cuestiones planteadas. Capacidad de debate (máximo 15 puntos)

Código Seguro De Verificación	PIBTdnOparsJO4z7I4ulig==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	MARIA DOLORES CORTES VEGA			
	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	Marie Carmen Valenza			
	David Cruz Diaz			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PIBTdnOparsJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700079s25N0000058

CSV

GEISER-990d-db4f-453d-2791-80d6-2c50-50bd-a2e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/04/2025 07:52:59 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-990d-db4f-453d-2791-80d6-2c50-50bd-a2e9

Código Seguro De Verificación	IMGrDz/YXRsXV6nWN+YdVw==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IMGrDz%2FXRsXV6nWN%2BYdVw%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 15 puntos)

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza (máximo 15 puntos)

Adecuación de los proyectos docentes e investigador (15%): Máximo 15 puntos

- Se valorará el contenido y adecuación de los proyectos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, organización y desarrollo (máximo 15 puntos)

Otros méritos (1%): Máximo 1 punto

- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración (máximo 1 punto)

Código Seguro De Verificación	PIBTdnOparsJO4z7I4ulig==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	MARIA DOLORES CORTES VEGA			
	Juan Diego Pedrera Zamorano			
	Marie Carmen Valenza			
	David Cruz Diaz			
	Jose Luis Gomez Urquiza			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PIBTdnOparsJO4z7I4ulig%3D%3D	Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700079s25N0000058

CSV

GEISER-990d-db4f-453d-2791-80d6-2c50-50bd-a2e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvymyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/04/2025 07:52:59 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-990d-db4f-453d-2791-80d6-2c50-50bd-a2e9

Código Seguro De Verificación	IMgrDz / XYRsXV6nWN+YdVw==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IMgrDz%2FXR%20XV6nWN%2BYdVw%3D%3D	Página	4/4	